Año II. Miércoles 21 de Agosto de 1872. Núm. 339.

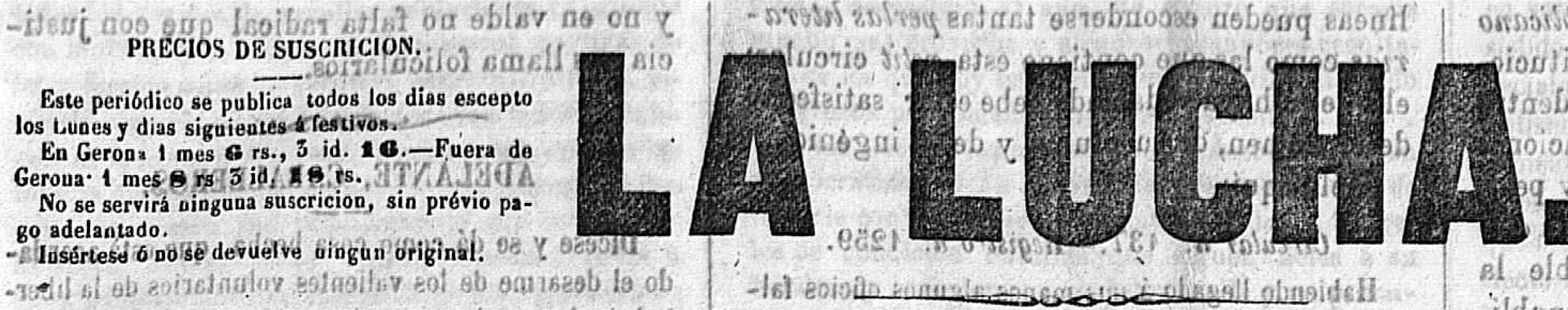
PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona 1 mes 8 rs 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no se devuelve ningun original.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 21 DE AGOSTO DE 1872

UN DOCUMENTO.

Con motivo de la proximidad de las elecciones para diputados á Córtes, el Sr. D. Sebastian Ferrer, gobernador civil de esta provincia, ha dirigido á los alcaldes la siguiente circular, sobre cuyo contenido llamamos encarecidamente la atencion de nuestros lectores.

Dice así:

Circular n.º 139.—Registro n.º 1261.

Próximos ya á celebrarse los comicios, son los momentos presentes de aquellos en que el Gobernador debe dirigir su voz amiga á los representantes del Gobierno en los municipios de esta benemérita provincia. Y el cumplimiento de este deber es para mí tanto mas inprescindible, *cuanto que aun no se han alejado de nuestra memoria los lamentables excesos cometidos con ocasion de las pasadas elecciones, y es necesario disponernos á disipar con nuestra conducta recuerdo tan funesto*, mostrando claramente á todos *como sabemos observar la ley y hasta que extremo llevamos nuestro respeto al ejércicio del mas grande de los derechos que la* CONSTITUCION *consagra á nuestro pueblo*, el derecho de soberanía.

El Gobierno de S. M., de quien soy delegado en la provincia, *ha manifestado ya su pensamiento acerca de las elecciones y dicho claramente como entiende el papel que deben desempeñar las autoridades ante la solemne expresion del voto popular.* El derecho de sufragio, el mas precioso de todos por ser orígen del poder legislativo, está terminantemente reconocido en la Constitucion y en las leyes, y desde este momento cumple tan solo á nuestro deber y toca á nuestras funciones el garantizarle eficazmente, *dando con nuestra conducta* IMPARCIAL *saludable ejemplo á todos los ciudadanos*, y marcando escrupulosamente la norma de nuestros deberes al par que *ofrecemos á todos el debido amparo en el libre ejercicio de sus derechos respectivos.*

Así es que todas aquellas trazas y recursos, mas ó menos ingeniosos, pero igualmente criminales, que se encaminaban á falsear el resultado de la eleccion á gusto del poder ó á impedir que los pueblos emitieran libre y seguramente sus sufragios, deben ser por completo desterrados de nuestra conducta política, porque, ante todo, nos lo exigen así nuestros mas imperiosos deberes y porque es tiempo ya de que ofrezcamos el espectáculo de un pueblo grande que en vez de prostituir, estima en lo que valen las mas preciadas conquistas de la civilizacion moderna.

De la rectitud y severidad de V. espero confiadamente que dará en las elecciones próximas un alto ejemplo de su imparcialidad y *de su ardiente amor á la fiel observancia de la ley* y que no incurrirá é impedirá, hasta donde alcance que otros incurran en los delitos comprendidos y penados en el título 3.º de la ley electoral vigente, teniendo entendido, de ahora para entonces, *que lejos yo de disimular cualquier linage de faltas por mas que sean cometidas en favor de los candidatos que sostienen la misma política del Gobierno de S. M.* las averiguaré con diligencia y las denunciaré sin miramiento alguno á los tribunales de justicia en el firme convencimiento de que, á obrar de diverso modo, *sería infiel á la mision que desempeño é indigno de ejercer por mas tiempo la autridad civil de la provincia.*

Espero, pues, Sr. Alcalde, que tome V. estas consideraciones por norma de su conducta en las próximas elecciones y contribuya á realizar el pensamiento del Gobierno de S. M. en la localidad que tiene á su digno cargo.

Gerona 14 de Agosto de 1872.—El Gobernador, Sebastian Ferrer.

Sr. Alcalde de......

Flamante circular, notable documento es el que concluyen de leer nuestros abonados; él retrata á las mil maravillas á la autoridad que le suscribe y dá una prueba palpable del imparcial y recto criterio con que ha sido redactado.

Jamás habíamos leido una circular como la de que nos ocupamos: nunca habíamos presenciado el espectáculo poco consolador de que todo un delegado del Gobierno, de que todo un representante de la ley, de que todo un Gobernador civil se valiera de su posicion y carácter para pretender lanzar sobre la inmaculada honra de un partido político la mancha de la arbitrariedad, para pretender denigrar la lealtad y buen nombre de autoridades dignísimas, de gobernadores civiles antecesores suyos cuya gestion, cuyo patriotismo, cuyo respecto á la ley, cuyo liberalismo y cuyo amor á las vigentes instituciones son superiores á todo encomio y superiores á la gestion, al patriotismo, á la legalidad, al liberalismo y al amor á la constitucion y á la dinastía de los que tan inconsideradamente y de un modo tan poco noble les acusan de lo que no son, de lo que no hicieron, de lo que no permitieron, de lo que no hubieran consentido nunca bajo ningun concepto.

El Sr. Gobernador civil que debia hacerse, por su mision y su carácter, superior á toda miseria y á toda política de desprestigio, al decir que *no se han alejado de nuestra memoria los lamentables excesos cometidos con ocasion de las pasadas elecciones*, ó falta á la verdad á sabiendas, ó se ha hecho eco de las versiones que cuatro despechados le habrán hecho creer, ó no sabe lo que se dice, ó no se ha fijado en la verdad de los sucesos.

¿Puede el Sr. Gobernador civil sacar documentos que atestiguen la existencia de esos excesos? ¿Sabe si los tribunales de justicia han castigado á alguna autoridad, algun elector, algun agente de la administracion? ¿Puede probar con sujecion á las leyes esos *lamentables excesos* á que se refiere? ¿Presenció por ventura ni aun como simple ciudadano, las elecciones á que se refiere? ¿Ha visto muchas protestas en los espedientes terminados ya y que apesar de su aparente deseo de encontrar motivos para anularlos y del afan de los republicanos *benévolos*, que segun de público se dice le dominan, para *hechar á tierra* todo lo hecho y acordado por la Comision permanente que acaba de cesar en sus cargos, no logrará su objeto porque es imposible que la arbitrariedad pueda destruir lo que tiene el carácter de autoridad de cosa juzgada y cuya autoridad está garantida por las leyes españolas? ¿Es digno de autoridades y de caballeros el valerse de su carácter para acusar desde las columnas de un periódico oficial á un partido que en nada tiene que envidiar á los radicales de arbitrario y acusar á un compañero suyo de déspota y conculcador de la ley sin tener las pruebas de la acusacion? ¿Sabe el Sr. Ferrer como define el código la calumnia? ¿Sabe como y con que castiga el código al calumniador? ¿No teme que sobre él caiga esta nota que en honor á nuestra imparcialidad, no merece, porque tenemos casi la conviccion de que la redaccion de ese documento no es obra suya y de que los que le inspiran le han hecho ver lo que ni existe, ni ha existido, rodeándole de una atmósfera pestilente que no le deja ver con claridad y distincion la verdad que ignora ó ha olvidado?

Reservado estaba á los radicales obrar de este modo; jamas en España se habia visto lo que hace cerca de tres meses tiene lugar, y no se habia visto, porque ni la hidalguía de los hombres de esta heróica nacion se prestaba á tamaños procederes, ni las practicas político-constitucionales lo autorizaban ni lo autorizan.

¿Y qué hacen los que así procuran levantar el edificio de su reputacion sobre las ruinas de reputaciones agenas? ¿Qué hacen los que tan amantes de la ley se pregonan, los que tan imparciales se confiesan, los que tan dispuestos están á castigar cualquier infraccion que con motivo de las elecciones puedan cometerse?

Hablen por nosotros los acuerdos tomados por la comision permanente, entre ellos el de revision de los de la comision anterior, aprobados por el Sr. Gobernador civil firmante de esa circular, acuerdos contra ley, contra costumbre y contra derecho; hable el desarme de los voluntarios de Rosas concedido para complacer á los republicanos en perjuicio de los intereses de las instituciones que nos rigen; hablen los proyectados que están á punto de egecutarse; hable la destitucion del ayuntamiento monárquico-liberal de Olot verificada bajo el pretexto de ser interino para ser reemplazado por otro ayuntamiento *interino* cuyos

individuos pertenecen al partido republicano federal mas adelantado; hablen las destituciones de empleados públicos verificadas dentro del período electoral; hablen las separaciones de estanqueros; hablen las de carteros y peatones; hable el repartimiento de distritos entre radicales y federales *benévolos;* hable la amistad y complacencia que para los republicanos tiene y á los republicanos benévolos profesa el Sr. Ferrer; hable la reposicion del Alcalde de San Feliu de Guixols, republicano fogoso y que fué suspendido con arreglo á la mas estricta legalidad; hablen los llamamientos de los alcales; hablen los proyectos concebidos para echar á pique al ayuntamiento de esta capital que tiene sobre sí el anatema de los federales de antesala por cometer el delito de ser sus individuos monárquico-liberales; hablen.....

¿Pero á qué seguir, si seríamos interminables si tuviéramos el empeño de enumerar lo que en nuestro concepto y en el de muchísimos hombres públicos, no son mas que arbitrariedades, coacciones y manejos mas ó menos directamente encaminados á conseguir un resultado en las elecciones que no se alcanzará porque, crea lo que crea el Sr. Gobernador civil, díganle lo que le digan, si con la ley en la mano ha de ganar el *partido* radical de esta provincia las elecciones, ya puede sentarse y esperar la venida de otro Mesías, porque lo que es por ahora, están verdes.

Nosotros, alejados como estamos de los comicios como partido, poco nos importa lo que pueda resultar de las urnas y solo tenemos el interés que tener deben los que se interesan por el exacto cumplimiento de esa ley á que alude el Sr. Ferrer; y por lo mismo que aplaudimos sus pujos de legalidad, censuramos que el hecho no corresponde á derecho, porque si en tiempo de los judíos los fariseos conseguian con su hipocresía deslumbrar al pueblo, en el siglo XIX no sucede aquello y por tanto solo exigimos el que se hable menos y se obre mas.

Hemos visto ya lo que es esa desgraciada Circular; tenemos la conviccion de que ese documento no responde á nada mas que á evidenciar el ódio que al partido liberal-conservador profesan los que se llaman radicales, lo dispuestos que están á seguir siendo los instrumentos de los republicanos *benévolos* y lo que pueden esperar los que, como nosotros, no apoyan la política de un gobierno compuesto de pocos liberales y muchos apóstatas y transfugás.

Por lo demás, nos tiene sin cuidado cuanto se ha hecho, se hace y se piensa hacer. En nuestros puestos de honor estamos, nuestro deber cumplimos, unidos permanecemos y permaneceremos ¡y nada, nada nos arredra venga lo que venga, porque estamos seguros de que los que pretenden herirnos, morirán en breve en medio de las crueles agonías de la mas lamentable desesperacion. Sépase y no se olvide.

OTRA, OTRA.

Y vaya de circulares.

Esta sí que es bonita, edificante, retrechera y sobre todo bien escrita.

¡Oh! no comprendemos como en tan pocas líneas pueden esconderse tantas *perlas literarias* como las que contiene esta *petit* circular; el que la haya redactado debe estar satisfecho de su númen, de su pluma y de su ingénio.

Héla aquí:

Circular n.° 137.—Registro n.° 1259.

Habiendo llegado á mis manos algunos oficios falsos que se suponen dirigidos por mi á diversas personas, para al mismo tiempo que se alarma á estas causar descontento por el ejercicio de mi autoridad; he dispuesto ponerlo en conocimiento de todos por medio de este periódico oficial, á fin de que no se dejen sorprender por las mañas de falsarios indignos y hagan entrega á mi autoridad de todos los oficios que sin timbre ni sello de las oficinas de este Gobierno, ó con el sello antiguo que sustrajeron, hayan recibido.

Gerona 17 de Agosto de 1872.—El Gobernador, Sebastian Ferrer.

¿Qué tal, eh? Esta circular se presta á muchos comentarios; pero como está tan bien escrita, como es tan espresiva, como dice tanto y tanto denuncia, cuanto digéramos sobre ella seria *pecata minuta*, por cuyo motivo renunciamos á empresa tan superior.

Hay misterios hasta en política; ¿qué decimos hasta en política? hasta en los oficios. Hay falsários en todas partes, hasta *en* los membretes y timbres del Gobierno civil, hasta en los consejos áulicos de los Gobernadores, hasta entre los papeles en blanco de las autoridades.

Es chocante lo que denuncia el Sr. Gobernador civil; nunca lo habíamos oido, y aunque suponemos que esas bromas son demasiado radicales, no dudamos de que se formará causa criminal, así como no negamos la alegría que tendríamos si los que tal hacen y así se entretienen fueran habidos y conducidos á donde deben ir todos los falsificadores.

Desde que ciertos políticos frecuentan la casa grande, que hay funciones de mágia, y tanto mas se evidencia la existencia de duendes, que hasta algun dia va á sucederle á algun *pobre hombre alguna* cosa séria en grado superlativo.

Desde que los pícaros liberales-conservadores no frecuentan el gobierno civil, no suceden anomalías que digamos; robar un sello, suplantar firmas, fingir membretes etc. etc. no parece sino que las pendulistas de negocio vivan por allí cerca, á juzgar por lo que nos dice el Sr. Gobernador civil.

En fin, como en estos tiempos democráticos nada nos estraña, dejemos correr la bola y á los tribunales el averiguar quienes son esos caballeros de industria á quienes deseamos de todas veras un grillete ó cosa parecida y dediquémonos á estudiar gramática primero, retórica despues y lógica mas tarde para poder redactar circulares como la de que nos ocupamos, tan literarias, tan bonitas, tan concisas, tan bellas tan castizas y tan espresivas.

Estamos convencidos de que no hay literatura tan amena y tan buscada como la radical; concision, espresion y estilo son sus caracteres ¿puede pelirse mas? Sobre todo, las concordancias, las oraciones y la ortografía campean con toda su pureza. Que felicidad tan feliz es la felicidad de los radicales de esta provincia; no en valde hay quien asegura que son los hombre grandes de la situacion, y no en valde no falta radical que con justicia nos llama foliculários.

ADELANTE, CABALLEROS.

Dícese y se dá como cosa hecha, que está acordado el desarme de los valientes voluntarios de la libertad de Amer, de esos voluntarios que tantos sacrificios tienen hechos por la libertad, de esos voluntarios que con arrojo sin igual han sabido tener á raya á todos los enemigos de las instituciones hay en aquella villa y poblaciones cercanas, de esos voluntarios enfin, cuya mancha, cuyo delito, cuyo crímen todo consiste en ser acérrimos partidarios y decididos defensores de las libertades pátrias, haber sido, como todos los de la provincia, los primeros en ocupar el puesto de mas peligro cada vez que el órden se ha turbado, cada vez que los enemigos de la libertad han enarbolado el pendon de la insurreccion, siempre que cualquier peligro se ha cernido sobre las conquistas revolucionarias.

Pero pásmense nuestros lectores; asómbrense los liberales todos de dentro y fuera de la provincia. Segun se dice, los voluntarios de Amer van á ser desarmados, no por influencia de los radicales, no á peticion de los republicanos *benévolos*, no por el capricho y exigencias de estos ó de los otros hombres de la situacion, sino por exigencias de los carlistas de aquella localidad quienes—nos resistimos á creerlo, á consignarlo—han ofrecido depositar en las urnas 300 votos en favor del candidato ministerial, si les quitan á los voluntarios de la libertad cuya existencia les estorba, cuya actitud leal les tiene coartados, cuyo patriotismo les tiene temerosos y cuyo valor y adhesion á lo existente es un obstáculo á todos los que aspiran á derribarlo por los medios ilegales de la fuerza; y esa peticion formulada por los carlistas, por los enemigos de todo lo existente, por los que pertenecen á un partido que todavía está en armas defendiendo el absolutismo, esa peticion, segun dice ha sido admitida, esos deseos satisfechos y esos intentos cumplidos, segun de público se asegura.

Esto que se dice de un modo de cuya realidad casi no nos cabe duda, y aunque en nuestro buen deseo luchamos por no admitir la verdad de tal abdicacion, la insistencia con que se dá por hecho consumado, nos pone en el caso de delatarlo ante España toda, para que se vea hasta donde llega la locura, la insensatez, el encono de los que nos desgobiernan, los cuales prefieren la sonrisa del enemigo á la amistad de los que no tienen otra ambicion que el afianzar la libertad de la pátria.

Los situacioneros son arrastrados fatalmente por la pendiente de continuos desaciertos y caminan con celeridad asombrosa al abismo impulsados por las sugestiones de sus propios enemigos; en su ceguedad y soberbia nada respetan y todo lo trastornan con tal de conseguir lo que inútilmente buscan con afan, y nosotros, nuestros amigos, todos los verdaderos partidarios de las instituciones, somos el blanco de todos, de radicales y no radicales, pero blanco invulnerable, blanco en cuya superficie diamantina no hacen ni pueden hacer mella esos procedimientos, esos actos, esas armas con que se pretende destruirnos y arrollarnos.

Adelante, adelante hombres funestos; acrecentad vuestro encono, descargad sin compasion, apresurad vuestra opresion hasta hacerla rayar en crueldad, pero recordad el *vœ victis* para cuando llegue el dia, porque entonces, ¡ah! entonces comprendereis todo lo criminal de vuestro actual proceder.

Mientras, solo os decimos; ánimo radicales, adelante caballeros.

GACETILLA GENERAL.

—Segun nos escriben nuestros corresponsales del distrito de Olot, la alarma continúa en que viven

todos los vecinos de aquellas poblaciones es grande con motivo de la existencia de algunas partidas de latro facciosos que los recorren exigiendo multas, pidiendo contribuciones y amenazando à todos para en caso de que sus deseos sean desatendidos, entre ellas las que mandan los cabecillas Isern y Barrancot, las cuales se pasean casi impunemente por los campos de Mayá, Beuda, Salas, llegando hasta Tortellá à cuya poblacion suelen entrar de noche, poblaciones que la mas distante de la carretera de Olot á esta capital solo distan una hora.

Sabemos que el batallon infantería de Toledo se cansa inútilmente en perseguirlas, por cuanto tanto por la táctica de los insurrectos cuanto por su número, consiguen siempre evadir el bulto y rendir à los soldados que se aburren de marchas y contramarchas tan contínuas como poco provechosas.

Tambien se nos participa que se han llevado sumas de alguna entidad de Argelaguer y Salas, lo cuál ha contribuido á aumentar la zozobra de los habitantes de los pueblos del distrito.

Bueno fuera que ya que esa gente tan á sus anchas vive por aquellas poblaciones, se mandaran algunas fuerzas para, en combinacion de las que ya existen y de los voluntarios, concluir con tanta fechoría como cometen los carlistas.

¿Hemos dicho voluntarios de la libertad? Pues nos hemos equivocado; estos merecen hoy las iras de la radicalería y van à ser desarmados, pues no es justo que los defensores de lo que no quieren los carcundas, estén armados en estos tiempos de pactos, contratos, alianzas y benevolencias.

—El dia 15 del actual, dia de S. M. la Reina, nuestro querido amigo D. José Lopez de Castilla ex-diputado á Córtes por el distrito de Torroella de Montgrí, estando en esta poblacion, dirigió por sí y en nombre de la Junta del Hospital de Maria Victoria y en el de los albergados en tan santo asilo, el siguiente telégrama:

«A S. M. la Reina.

Pedimos al Todo Poderoso preserve la vida de V. M. la de su augusto esposo é infantes.

Por la Junta del Hospital de Maria Victoria y albergados en él

J. Lopez de Castilla.

S. M. la Reina, de quien nuestro amigo Sr. Lopez de Castilla tantas muestras de aprecio á recibido que con tanto desprendimiento ha acudido en favor del Hospital de Torroella de quien se ha declarado protectora, contestó al anterior telégrama, con el siguiente:

«El Mayordomo de Semana al ex-diputado D. José Lopez de Castill.

He hecho presente á S. M. la Reina su felicitacion, que agradece mucho; la de la Junta del Hospital de María Victoria y albergados en él, encargándome signifique en su nombre las mas espresivas gracias.

El Mayordomo mayor de semana.»

Nosotros à nuestra vez felicitamos al distrito todo de Torroella por el acierto que tuvo en elegir un diputado de las condiciones del Sr. Lopez de Castilla, y á nuestro amigo por haber sabido captarse las simpatías de todos nuestros correligionarios.

—A fuerza de contrariedades, *La Provincia* vá á perder hasta la nocion de lo que es el periodismo.

Ignorábamos que el periódico que publica remitidos cuyo contenido, sobre ser verdad y no ser injurioso, descubre ciertos procedimientos impropios de todos unos señores republicanos federales, se hace responsable de cuanto en ellos se expone; ignorábamos que los periódicos no pudieran publicar cuanto se les remita con firma conocida y prévio pago de insercion, sin que por ello la redaccion se haga solidaria; no sabíamos esas peregrinas teorías de las personalidades soñadas hasta que ha venido la ilustradísima *Provincia* á darnos una leccion de lo que de seguro no conoce ó ha perdido.

Pobre colega; si en vez de insultar à los verdaderos federales; si en vez de defender malas causas, si en vez de tratar de cosas que no entiende, si en lugar de imitar al maestro Quiñones que no sabia leer y daba lecciones, se dedicara á hacer actos de contricion, á confesar sus debilidades y á estudiar para poder reprender con acierto, à los que hace tiempo despedimos al ayo, de seguro que sacaria mucho mas provecho y alcanzaria mayores resultados de los que hoy consigue, pues el ridículo solo aprovecha para la adquisicion de la lástima.

Si los aires de las antesalas del gobierno civil han aristocratizado á *La Provincia* hasta el punto de haberle convertido en anatematizador de los federales de condicion humilde que siguen fieles á su bandera y cumplen con su deber, calle y no procure evidenciarse mas, amenazando ridiculamente à quien se rie de todos los enanos de venta y á quienes no temen nada por lo mismo que nada *deben*. Esas armas son ya muy gastadas y no hieren.

Si lo de personalidades es argumento estremo adoptado para las *necesidades* estremas, puede retirarlo porque no cuela. *La Lucha* no entra jamàs en ese terreno, pero lo acepta si es que hay en peño en que vaya; conque así, estamos dispuestos à todo, á decir LA VERDAD y à sacar históries al sol si tanto empeño en ello tiene *La Provincia*. Conque cuando quiera principiar, ya puede. Nada mas y basta.

—La abundancia de originales, nos obliga à retirar parte de los que teníamos preparados, así como las secciones correspondientes à los correos.

Dispénsennos nuestros lectores si sacrificamos la copia en aras del original, pues si es verdad como se nos dice, de que se nos quiere encausar por los pobres hombres de la situacion, entonces si bien podremos seguir hablando claro, muy claro, no podremos escribir tanto; aunque en cambio tendremos que declarar mas. Conque dispensen nuestros lectores este sacrificio del correo y no teman, que no iremos à Ceuta aunque se empeñen todos los benévolos.

EFEMÉRIDES.

21 Agosto 1837. Dirigese Urbiztondo con toda su gente à poner sitio por segunda vez á la villa de S. Juan las Abadesas, encontrando à los liberales dispuestos á defenderse siempre con el mismo entusiasmo.

PROGRAMA

DE LA REUNION AGRÍCOLA

que el

INSTITUTO AGRÍCOLA CATALAN

DE SAN ISIDRO

ha acordado celebrar en Barcelona en Setiembre y Octubre del corriente año concurriendo las cuatro provincias catalanas.

Firme esta Comision Directiva en su propósito de beneficiar todas las ventajas, todas las favorables consecuencias de qre para los adelantos de la agricultura fueron orígen las Reuniones agrícolas, con unánime aplauso celebradas por el Instituto en Manresa, Reus, Figueras y Lérida; ha creido llegada la ocasion de dar complemento á este primer y elecuente ensayo, llevado antes al corazon de las cuatro provincias catalanas; llamándolas á concurrir, aleccionadas ya por la experiencia, á una *general* que tendrá lugar en la capital de nuestro antiguo Principado, en otoño del corriente año.

Hallará ancho espacio en ella la exposicion anunciada en los programas de la de uvas de setiembre último, con todos los instrumentos, aparatos y máquinas que con la viticultura y vinificacion se relacionan. Lo hallará la de todos los productos de los múltiples y variados ramos en que la agricultura se divide, ya que el Instituto fija por igual en cada uno de ellos su atencion. Hallaránlo, asimismo, los certámenes en que tomen parte los labradores en la práctica de las principales faenas del campo Y lo hallará, en fin, la discusion de temas debatidos entre los sócios del Instituto y los demás agricultores y personas competentes, cuyo concurso se considere útil á la ilustracion de las cuestiones de mayor trascendencia para los intereses rurales del país.

Cúmplele ahora á la Directiva dejar aquí públicamente consignado, como aseveracion de justicia, que en vano hubiera esforzado su buena voluntad y persistido en su empeño, sin el generoso auxilio que especialmente se han complacido en prestarle la Excelentísima Diputacion provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, para dar á cada uno de los actos mencionados toda la solemnidad y el esplendor que reclaman; y sin la eficaz cooperacion que al efecto le prestan algunos de nuestros consócios, señalando honrosos é importantes premios á propietarios, á colonos y braceros, como prenda de noble estímulo, como galardon ofrecido á su constante laboriosidad.

En igual sentido lo ofrece el Instituto, atendiendo preferentemente á los cultivos llamados, en su especialidad, á abrirse nuevos mercados por medio de las modernas vias de rápida comunicacion.

Establécense para esta REUNION AGRÍCOLA las siguientes

BASES:

1.ª Tendrán derecho á concurrir á ella los propietarios rurales de las cuatro provincias catalanas, así como los de los distritos de fuera del Principado en que el Instituto tenga alguna Subdelegacion.

2.ª Los principales actos á que dará lugar la REUNION, serán: la Exposicion general de productos de la tierra y de las industrias agrícolas, como preliminar de aquella; el Concurso de labradores en la práctica de las principales faenas del campo; la Asamblea en que han de discutirse los temas de reconocido interés, sometidos á su Deliberacion; la Distribucion solemne de las recompensas adjudicadas por el Jurado en cada uno de los casos previstos en los programas.

3.ª La Exposicion se abrirá el dia 24 de setiembre con las formalidades de costumbre. El concurso de labradores deberá verificarse el dia 31 de octubre. Y la distribucion de premios el dia 1.º de noviembre.

(Se continuará.)

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 19 de agosto.

El señor Ruiz Zorrilla, en una reunion de los electores del distrito que le propone para diputado, ha repetido el programa radical; ha dicho que en las primeras sesiones de las Córtes presentará todas las reformas prometidas en la oposicion; ha demostrado gran fé en la libertad, y ha dicho que antes de suscribir ilegalidades se retirará. Ha declarado tambien que los alfonsinos se disponen à salirse de la legalidad.

Ha tenido lugar un altercado en Aranda entre algunos milicianos y algunos carlistas, resultando un muerto.

Se ha verificado en Bayona una junta de carlistas presidida por el pretendiente.

Muchos conservadores retiran sus candidaturas.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Juana Francisca Fremiot vda. y fundadora.

SANTO DE MAÑANA. Stos Sinforiano, Fabriciano y Zótico mrs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de San Félix descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 19 de Agosto de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior. . . .	»	26'62',	26'67',	p. g v.
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .	»	31'30	31'40	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	52'	52'25	
Bonos del Empréstito de 2 mil millones. .	2000	73'	73'50	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»	96'	96'25	

BOLSIN

Consolidado 26'65, 70, 75 y 77 1/2 quedando á las diez á 26'75 dinero y 77 1/2 papel. Subvenciones 52'35

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.